

DECRETO EJECUTIVO N° 41143 -MP-MD

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA
Y LA MINISTRA DEL DEPORTE

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 3), 18) y 20) y 146 de la Constitución Política; 25, 28, párrafo 2), inciso b) de la "Ley General de la Administración Pública", Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978;

CONSIDERANDO:

- I. Que el deporte entendido como actividad motriz, representa una actividad fundamental e importante, no sólo para el desarrollo físico, sino también para el desarrollo intelectual y socio-afectivo del ser humano.
- II. Que una de las prioridades de la actual Administración, es impulsar iniciativas y crear espacios que promuevan la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida, a través del deporte, la recreación, y de la actividad física.
- III. Que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, son instituciones que tienen dentro de sus fines la formación de profesionales en las áreas de la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Movimiento Humano.
- IV. Que el I Congreso Nacional de Educación Física y Deportes, a realizarse el 30, 31 de agosto y 1 de septiembre del 2018, en las instalaciones deportivas de la Universidad de Costa Rica. Es una actividad académica que pretende impactar a la población de profesionales en las áreas de la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Movimiento Humano, al brindar herramientas que les permitan responder de forma eficiente, a las necesidades de la sociedad costarricense.
- V. Que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en sesión ordinaria número 1043-2018 acuerdo número 9 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación celebrada el 5 de abril del 2018, recomienda a la Ministra del Deporte, que por

medio del Ministerio de la Presidencia, proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional el I Congreso Nacional de Educación Física y Deportes.

- VI. Que el I Congreso Nacional de Educación Física y Deportes, es el primer congreso que reúne a Universidades Públicas, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y el Comité Olímpico Nacional (CON).
- VII. Que el I Congreso Nacional de Educación Física y Deportes, es una actividad académica, que promueve la actualización del profesional en el área.
- VIII. Que el I Congreso Nacional de Educación Física y Deportes, es organizado por la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y cuenta con apoyo del Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y el Comité Olímpico Nacional (CON).

Por tanto;

DECRETAN

“DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DEL I CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES”

Artículo 1°— Se declara de interés público y nacional, el I Congreso Nacional de Educación Física y Deportes, organizado por la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, con el apoyo del Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y el Comité Olímpico Nacional (CON), a realizarse en la provincia de San José los días 30, 31 de agosto y el 1 de septiembre del 2018.

Artículo 2°—Las dependencias del Sector Público y del Sector Privado dentro del marco legal respectivo, podrán contribuir con recursos económicos, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, para la exitosa

realización de las actividades indicadas.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República a los tres días del mes de mayo de dos mil dieciocho.


LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA



Sergio Iván Alfaro Salas
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA


Carolina Mauri Carabaguiaz
MINISTRA DEL DEPORTE

DIRECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS

N.º _____

Fecha: _____

Unidad responsable: _____

En la ciudad de San José, Costa Rica, a los _____ días del mes de _____ de _____

y la firma del/los señores/as: _____

